

1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

Nombre del producto: **Pipeinoc®**

Aplicaciones del producto: Inoculantes para la producción de tuberías de hierro fundido por centrifugación.

Dirección/Teléfono: **Elkem ASA, Silicon Products**
P.O. Box 334 Skøyen,
N-0213 Oslo, Norway
Teléfono: + 47 22 45 01 00
<https://www.elkem.com/silicon-products/>
support.siliconproducts@elkem.com

Contacto: <https://www.elkem.com/silicon-products/>
support.siliconproducts@elkem.com

Portal de Información REACH-CLP: <https://echa.europa.eu/support/helpdesks/>

Teléfono de emergencia: no aplicable para sustancias no peligrosas

2. Identificación de los peligros

Clasificación de la producto: El producto no está sujeto a la normativa de residuos peligrosos de acuerdo con la Reglamento (CE) n o 1272/2008 (CLP).

Pictogramas de peligro: N/A (no aplicable)

Palabras de advertencia: N/A (no aplicable)

Indicaciones de peligro, frases H: N/A (no aplicable)

Consejos de prudencia, frases P: N/A (no aplicable)

El producto no está incluido en la Lista de sustancias propuestas cuya autorización suscita gran preocupación.

En contacto con humedad, ácidos o bases, pueden producirse gases inflamables y nocivos. Véanse Secciones 10 y 11.

El producto en suspensión en el aire puede, en determinadas circunstancias, dar origen a explosiones de polvo. Véase Sección 10.

3. Composición/información sobre los componentes

Sinónimos/Nombre comercial: Aleaciones FeSi, Aleaciones ferrosilicio, FeSi75.

El nombre IUPAC: Ferrosilicio

CAS N°: 8049-17-0

Numero provisional (ECHA): FeSi está registrado en REACH como una “sustancia multiconstituyente” resultado de la reacción del hierro, disilicido de hierro, silicido de hierro y silicio con el número 912-631-7. Para objetivos de clasificación de peligros una CSA según REACH ha sido realizada para los inoculantes de FeSi.

Composición:

Constituyentes	CAS N°.	EINECS N°.	Peso %	Clasificación 1272/2008/CE anexo VI, tabla 3.
Ferro silicio (FeSi)	8049-17-0	-	30 – 95	-
Siliciuro de calcio (CaSi)	12737-18-7	-	0 – 60	-
Fluoruro de calcio (CaF ₂)	7789-75-5	232-188-7	0-15	-

El producto tiene como base la mezcla mecánica de varios productos.

4. Primeros auxilios

Inhalación: Irritación producida por polvo: aire fresco. Consúltese al médico si persisten las molestias.
Intoxicación por fosfina/arsina: procúrese atención médica. Véase Sección 11.

Contacto con la piel: Lávese la piel con agua y/o un detergente suave.

Contacto con los ojos: Lávese los ojos con solución salina. Consúltese al médico si persisten las molestias.

Ingestión: Aléjese al afectado de la zona contaminada por el polvo. Consúltese al médico si persisten las molestias.

5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción: Arena seca, CO₂ o polvo seco.

El producto no es combustible.

El polvo en suspensión en el aire puede en determinadas circunstancias dar origen a explosiones de polvo. Véase Sección 10.

6. Medidas en caso de vertido accidental

El material en polvo debe recogerse en contenedores adecuados. El producto húmedo debe mantenerse separado del seco y no debe recogerse ni almacenarse en contenedores cerrados. El polvo seco puede recogerse con aspiradora o barrerse.

7. Manipulación y almacenamiento

Manipulación: Evítese manipulaciones que den lugar a la formación de polvo. Evítese la inhalación de polvo. Véase Sección 8. Evítese las fuentes de ignición (p. ej., soldadura) en zonas con alta concentración de polvo. Añadir material mojado a metal fundido puede causar explosiones. Véase Sección 10.

Almacenamiento: El producto se ha de almacenar en espacio seco y bien ventilado, y alejado de ácidos y bases.

Contenedores inadecuadamente ventilados:

Es recomendable permitir 15 minutos de ventilación natural con las puertas completamente abiertas para que aire fresco pueda libremente entrar en el contenedor antes de comenzar la descarga del mismo.

La apertura de los contenedores debe ser preferiblemente realizada en el exterior pero únicamente bajo condiciones en las cuales el producto se mantenga seco.

En caso de que haya necesidad de una inmediata descarga (por ejemplo menos de 15 minutos de espera) siempre utilizar el equipo de protección adecuado (mascarilla con filtro para gas/vapor de acuerdo con la norma EN 14387) durante el periodo de descarga.

8. Controles de exposición/protección individual

A. Controles de la exposición profesional

Protección ocular, medios para lavado de ojos y guantes protectores. Procúrese una buena ventilación. En zonas de ventilación inadecuada, utilícese una mascarilla de respiración con filtro para partículas según la norma EN 149 FFP 2S o FFP 3S. Si se sospecha exposición a fosfina y arsina. (véase Sección 10) en zonas de escasa ventilación (p. ej., bodegas, pañoles, etc.), deberá portarse un aparato de respiración autónomo o de manguera. Para apertura e inmediata descarga de contenedores inadecuadamente ventilados siempre utilizar un equipo de protección individual (EPI) según lo indicado en la sección 7.



**Límites ambientales de exposición profesional,
(Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, INSHT, 2015):**

AGENTE QUÍMICO	CAS	LÍMITES ADOPTADOS			
		VLA-ED		VLA-EC	
		ppm	mg/m ³	ppm	mg/m ³
Hidruro de fósforo (PH ₃)	7803-51-2	0.1	0.14	0.2	0.28
Hidruro de arsénico (AsH ₃)	7784-42-1	0.05	0.16	-	-

(ACGIH ¹ 2016):	8 hr TWA		15 minutos STEL	
	ppm	mg/m ³	ppm	mg/m ³
Polvo, fracción inhalable	-	10	-	-
Polvo, fracción respirable	-	3	-	-

¹⁾ American Conference of Governmental Industrial Hygienists

EU OEL:

Directiva 2006/15/CE de la Comisión:

Valores límite de exposición profesional indicativos.

Hidruro de fósforo [CAS: 7803-51-2]

8 horas: 0,14 mg/m³ / 0,1 ppm

Breve duración: 0,28 mg/m³ / 0,2 ppm

Elkem ha elaborado un procedimiento para la toma de muestras, medición e informe sobre las partículas de fosfina (PH₃), arsina (AsH₃) y otras transportadas por el aire de la atmósfera del lugar de trabajo (1994).

El bajo límite de exposición ocupacional para el gas arsina se debe a la evidencia de su acción carcinogénica en humanos, de los componentes inorgánicos de arsénico en general (IARC). Las normas de manipulación del producto en polvo no cubren posible absorción de arsina/fosfina a través de polvo depositado en las mucosas.

DNEL (Derived No Effect Level):

4 mg/m³, propuesta para partículas inhalables de FeSi (determinadas como Si).

0.3 mg/m³, propuestas para partículas respirables de FeSi (determinadas como Si).

B. Control de exposición (valor límite); medio externo

Valores límite el aire ambiente (Directiva 2008/50/EC del Consejo)

	Período medio	Valor límite
PM ₁₀	24 horas	50 µg/m ³ ★
PM ₁₀	año civil	25 µg/m ³
PM _{2.5}	año civil	15 µg/m ³

★ que no podrán superarse en más de 30 ocasiones por año.

9. Propiedades físicas y químicas

Forma	: Polvo granulado .
Granulometría	: partículas primarias < 0.35 mm
Color	: Gris/negro
Olor	: Inodoro.
Solubilidad (agua)	: Insoluble/ligeramente soluble
Punto de fusión (°C)	: > 1200
Densidad aparente (kg/m ³)	: Aprox. 3300
Densidad a granel (kg/m ³)	: Aprox. 1800

10. Estabilidad y reactividad

Condiciones que deben evitarse:

Evítese la producción de chispas u otras fuentes de ignición (p. ej., soldadura) en zonas de alta concentración de polvo.

Las partículas de FeSi suspendidas en el aire en concentración superior a 100-300 g/m³ pueden causar explosiones de polvo. Para un tamaño dado de partículas disminuye la inflamabilidad y la violencia explosiva con el incremento de la relación Fe/Si. El polvo de FeSi con una relación Fe/Si de ≤ 2 y un diámetro de partículas superior a los 10 μm , probablemente no implica riesgo de explosión.

Agregar material mojado a metal fundido puede ocasionar explosiones.

Materias que deben evitarse:

Agua/humedad, ácidos y bases.

Productos de descomposición peligrosos:

Puede formarse gas hidrógeno altamente inflamable (H₂) y los gases sumamente tóxicos, fosfina y arsina (olor a ajo), ambos más pesados que el aire, si el FeSi entra en contacto con humedad, ácidos o bases. Un requisito previo para la formación de fosfina y arsina es la presencia de fosfuros y arseniuros reactivos tales como Ca₃P₂ or Ca₃As₂ en los límites de la fase de aleación. Niveles muy bajos de P (< 0.02 %) y As (< 0.0005 % límite de detección) en el FeSi, en combinación con una rápida solidificación que limita la segregación de los elementos aleantes, efectivamente minimiza la formación de dichos compuestos y en consecuencia la formación de gas.

Fosfina (PH₃) y arsina (AsH₃) ambos compuestos muestran mayor densidad que el aire y pueden concentrarse en la parte inferior de los contenedores cerrados. Densidades (25 °C, 1 atm), PH₃: 1.379 g/L, AsH₃: 1.321 g/L, air: 1.225 g/L.

Fosfina (PH₃) en forma de gas puede acumularse en contenedores inadecuadamente ventilados /cerrados durante el transporte y almacenaje, y en estos casos son necesarias medidas especiales durante la apertura y descarga de los contenedores (ver secciones 7 y 8).

La reacción con ácido hidrofúrico (HF) o nítrico (HNO₃) conduce a la formación de gases tóxicos tales como el tetrafluoruro de sílice (SiF₄) o gases nitrosos (NO_x).

Un producto húmedo formara gas hidrógeno altamente inflamable si es añadido al metal fundido debido a la descomposición del agua.

11. Información toxicológica

El producto no está sujeto a la normativa de residuos peligrosos de acuerdo con la Reglamento (CE) n o 1272/2008 (CLP).

Efectos agudos:

Inhalación: El polvo finamente dividido puede irritar y desecar las mucosas. Fosfina/arsina pueden ser absorbidas a través del polvo depositado sobre las mucosas.

El mecanismo tóxico de la fosfina no se conoce. La fosfina irrita las mucosas expuestas a su acción, deprime el sistema nervioso central (SNC) y puede causar edema pulmonar. La intoxicación aguda no letal con fosfina produce efectos transitorios que, entre otras cosas, se manifiestan en forma de dolores de cabeza, malestar, vómitos, dolor de estómago, tos y dificultad respiratoria.

Contacto con la piel: El polvo puede irritar la piel.

Contacto con los ojos: El polvo puede producir irritación y dar lugar a sequedad.

Ingestión: El polvo puede irritar y desecar las mucosas. Posible absorción de fosfina/arsina.

Efectos crónicos:

Basándose en la experiencia práctica así como en la revisión de la literatura científica disponible no se espera ningún efecto crónico adverso debido a este producto. Históricamente se han desarrollado estudios epidemiológicos cubriendo multitud de trabajadores en la industria de las ferroaleaciones en Noruega como demostrado en el listado de referencias literarias y demostrando que no hay riesgo de cáncer debido a este producto.

Propiedades de alteración endocrina: La sustancia no se identifica como poseedora de ninguna propiedad disruptiva del Sistema endocrino con arreglo a los criterios establecidos en la Comisión Delegada de Regulación (UE) 2017/2100 o en la Comisión de Regulación (UE) 2018/605.

12. Información ecológica

El producto no se le conceptúa como peligroso para el medio ambiente.

Movilidad:	Las ferroaleaciones no son móviles en el medio ambiente en condiciones ambientales normales.
Persistencia:	Sin relevancia para los elementos en la aleación
Bioacumulación:	No actual para aleaciones masivas, dada la baja movilidad y el uso no dispersivo.
Ecotoxicidad:	El producto no está sujeto a la normativa de puntos eco-toxicológicos de acuerdo con la Regulación (EC) 1272/2008 (CLP).

PNEC (Predicted No Effect Concentration): N/A

Propiedades de alteración endocrina: La sustancia no se identifica como poseedora de ninguna propiedad disruptiva del Sistema endocrino con arreglo a los criterios establecidos en la Comisión Delegada de Regulación (UE) 2017/2100 o en la Comisión de Regulación (UE) 2018/605.

13. Consideraciones relativas a la eliminación

Siempre que sea posible, el material deberá ser recuperado para reciclado.

El producto tal como se suministra no está sujeto a la normativa como residuos peligrosos de la Decisión 2000/532/CE y la Decisión 2001/118/CE de la Comisión.

Los desperdicios y residuos de este material deberán verse de conformidad con la legislación aplicable y la normativa de la autoridad competente en materia de regulación de vertido de desperdicios.

14. Información relativa al transporte

UN Nº.:	1408
Código IMDG ¹⁾ :	No clasificado como producto de clase 4.3*
ICAO/IATA ¹⁾ :	No clasificado como producto de clase 4.3
ADR/RID ¹⁾ :	No clasificado como producto de clase 4.3

* Sustancias que en contacto con el agua emiten gases inflamables.

- 1) Consignaciones de ferrosilicio de composición química según se ha descrito en la sección 3, se han ensayado según "United Nations Recommendations on the Transport of Dangerous Goods, Manual of Test and Criteria Part III - 33.4.1.4" y han pasado por el ensayo. Por consiguiente el producto no está reglamentado como un producto de clase 4.3.

FeSi no se considera que pueda causar daño a organismos acuáticos (Lillicrap, 2011). FeSi no es un contaminante marino.

15. Información reglamentaria

El texto de Información de Seguridad del Producto está preparado en cumplimiento de:

- Reglamento (CE) n o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006 , relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y posteriores modificaciones.
- Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006.

Una evaluación de seguridad química (Chemical Safety Assessment) según REACH ha sido llevada a cabo para los inoculantes de FeSi.

16. Otra información

De acuerdo con el capítulo 1.5.2 del Sistema mundialmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (GHS), artículo 58(2)(a) y artículo 59(2)(b) del reglamento CE nº 1272/2008 (CLP), que modifica el artículo 31(1) del REACH, las hojas de seguridad son sólo necesarias para sustancias y mezclas que cumplan con los criterios de armonización para la salud física o el medio ambiente. Dado que el producto no cumple con estos criterios, no se emite hoja de seguridad de acuerdo a (UE) 2020/878. Con el fin de comunicar la información relevante en Seguridad, salud y ambiente (HSE) se proporciona esta hoja de información de seguridad de producto (PSI).

El artículo 31(7) de REACH requiere que se indiquen en el anexo de la hoja de seguridad, los escenarios de exposición del informe de seguridad química (CSR). Sin embargo, de acuerdo al REACH anexo I, sección 0, subsección 0.6 nº 4 y 5, los escenarios de exposición son sólo necesarios para las sustancias o preparados clasificados como peligrosos. Dado que el producto está clasificado como no peligroso, no se requieren escenarios de exposición.

Indicación de cambios:

Cambios en la revisión 01 a 02: dirección de empresa corregida, tabla corregida en 8B, propiedades de alteración endocrina de la formulación modificada en las secciones 11 y 12.